

ANEXO 1 A ACTA Nº 1

ACUERDO de la Comisión de Selección del proceso selectivo extraordinario para la provisión de una plaza de Técnico/a de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., mediante acceso por el turno libre de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, disposición sexta y octava, clasificada en el Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 18.

Primero. Constitución de la Comisión de Selección.-

Manifiestar que la Comisión de Selección designada por Resolución de la Vicepresidenta y Consejera-Delegada de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. de fecha **30 de septiembre de 2024**, para juzgar el proceso selectivo convocado para el ingreso y provisión de **una plaza de TÉCNICO/A PRODUCCIÓN Y EQUIPAMIENTOS** queda válidamente constituido.

Segundo. Publicación puntuación provisional (autobaremación) de la fase de concurso.-

Ordenar publicar en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza cuya dirección es www.zaragoza.es/oferta en la sección correspondiente a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., la relación de personas aspirantes admitidas con la puntuación provisional adjudicada a cada una de ellas (autobaremación), de conformidad con lo previsto en la base 6.1.2. d) (anexo I), otorgando el correspondiente plazo de alegaciones

En ausencia de alegaciones, las calificaciones se elevarán a definitivas automáticamente, proponiéndose como contratación laboral definitiva a aquel aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso

Lo que se hace público para su general conocimiento

I.C. de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2024

LA SECRETARIA,

